



INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI- RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029			
RENGLÓN PRESUPUESTARIO	029 ✓	UBICACIÓN	Oficina Central ✓
No. DE CONTRATO	14-2026-029 ✓	NIT DEL CONTRATISTA	47041382
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Heidy Anaidé Quill Ortiz ✓	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	2636623810402 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar a la Unidad de Atención Psicológica para el cumplimiento de acciones y metas, brindando atención a mujeres indígenas y a sus hijas/os víctimas colaterales y presenciales de violencia.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q. 33,677.42 ✓	PLAZO DEL CONTRATO	09 de enero al 30 de abril del 2026
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Unidad de Atención Psicológica		
PERÍODO O MES DE ESTE INFORME	Febrero 2026 ✓	MONTO A COBRAR	Q. 9000.00 ✓
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	RESULTADOS OBTENIDOS	
a. Apoyar en atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir el diagnóstico y tratamiento pertinente.	1. Atención y evaluación a casos de nuevo ingreso para identificación de diagnóstico e inicio de proceso psicológico según tipológica definida. 2. Atención, acompañamiento y orientación psicológica a casos en	1. 6 casos de nuevo ingreso, orientados psicológicamente y reestablecidas emocionalmente, con diagnóstico y tratamiento identificado para inicio de proceso terapéutico con su respectivo	



	seguimiento de mujeres indígenas víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones.	<p>expediente físico conformado y archivado en la unidad.</p> <p>2. 18 atenciones en seguimiento atendidos en la unidad; con la utilización de diversas técnicas e instrumentos terapéuticos con el objetivo de mejorar su estado emocional y progresar en su tratamiento psicológico.</p>
b. Apoyar en atender a las hijas e hijos de usuarias víctimas presenciales de violencia con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de su entorno familiar.	1. Atención, evaluación y acompañamiento psicológico a hijas e hijos de mujeres indígenas víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones para inicio de proceso psicológico según diagnóstico evaluado.	1. 2 niñas/os fortalecidos emocionalmente por medio de diferentes herramientas y técnicas para mejora de los diversas situaciones presentadas, orientadas a la mejora del entorno familiar.
c. Seguimiento de los casos mediante los procesos e instrumentos correspondientes.	<p>1. Reprogramación de citas por medio de llamadas telefónicas y/o mensajes de textos a casos en seguimiento, quienes no se presentaron en la fecha previamente acordada.</p> <p>2. Llenado de notas evolutivas y fichas de seguimiento, posterior a cada atención, agregados en cada uno de los expedientes de las usuarias y menores atendidos durante el mes de febrero.</p>	<p>1. 5 usuarias acudieron a su cita para continuación de su proceso posterior a la llamada y/o notificación realizada.</p> <p>2. Elaboradas 26 notas evolutivas con su respectiva actualización en ficha de seguimiento, agregadas a los expedientes físicos de la Unidad.</p>



Defensoría
de la Mujer Indígena

	3. Elaboración de cierre de casos firmados, sellados y archivados en los expedientes físicos de la Unidad.	3. 4 fichas de cierre de caso elaboradas y agregadas a cada expediente con su respectivo motivo de cierre detallado y archivadas en el expediente físico de la unidad.
d. Registro físico y electrónico de las atenciones brindadas.	1. Actualización física y electrónica de casos de nuevo ingreso del mes de febrero.	<p>1. 6 expedientes físicos conformados y actualizados de las usuarias atendidas durante el mes de enero.</p> <p>2. 6 casos nuevos registrados en el libro único de atención de casos y en el registro interno físico y electrónico de la Unidad.</p> <p>3. 26 expedientes actualizados posterior a cada atención brindada durante el mes de enero.</p> <p>4. Ingresados datos de casos atendidos durante el mes de enero en registro electrónico para su compilación.</p>
e. Realizar informes y/o constancias psicológicas del proceso terapéutico por caso cuando le sea requerido, la cual constituirá en el expediente del caso.	No me fue solicitado.	
f. Elaborar y entregar informe consolidado mensual de las atenciones brindadas, atendidas en la Unidad de Atención psicológica.	1. Elaboración de Informes mensuales de la Unidad.	1. Entregado a la encargada de la unidad de atención psicológica, por vía electrónica, informe sobre el clasificador temático del mes de febrero para su consolidación.



		<ol style="list-style-type: none">2. Entregado a la encargada de la unidad de atención psicológica, por vía electrónica, informe de Tipologías atendidas durante el mes de febrero para su consolidación.3. Entregado a la encargada de la unidad de atención psicológica, por vía electrónica, informe de metas físicas del mes de febrero para su consolidación.4. Entregado a la encargada de la unidad de atención psicológica, por vía electrónica, informe sobre comunidades sociolingüísticas del mes de febrero para su consolidación.
<p>g. Otras actividades que le soliciten la Encargada de la Unidad de Atención Psicológica de la Oficina Central y/o las autoridades de la defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo a la Encargada en la realización de la Invocación semanal a cargo de la Unidad.2. Participación en Reunión con profesionales de la Unidad de Atención Psicológica de las oficinas regionales.3. Participación en actividad de Integración laboral	<ol style="list-style-type: none">1. Se compartieron las energías del día y en el marco de la conmemoración del Día internacional contra el cáncer se concientizo sobre la importancia del cuidado de la salud integral y la prevención de factores de riesgo.2. Socialización de herramientas pertinente a la unidad para elaboración de informes y resolución de dudas.3. Fortalecimiento de compañerismo y mejora del clima organizacional.

Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 27 de febrero del año 2026

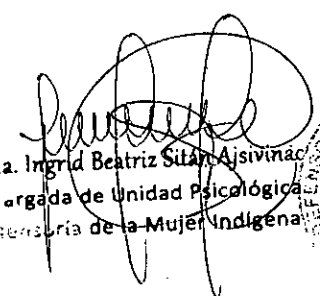

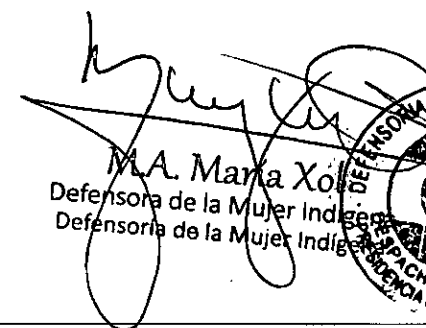



Defensoría de la Mujer Indígena

Firma del Contratista: [Handwritten Signature]

Nombre del responsable de verificar el informe: Lcda. Ingrid Beatriz Sitán Ajsivinac

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de liquidación respectivo.

 <p>Licda. Ingrid Beatriz Sitán Ajsivinac Encargada de Unidad Psicológica Defensoría de la Mujer Indígena</p> 	 <p>M.A. María Xol Defensora de la Mujer Indígena Defensoría de la Mujer Indígena</p> 
Firma y sello del servidor público que verifica el Informe	Nombre, firma y sello de la autoridad competente



INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI- RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029			
REGLÓN PRESUPUESTARIO	029 /	UBICACIÓN	Oficina Central
No. DE CONTRATO	19-029-2026 /	NIT DEL CONTRATISTA	95874569
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Gricelda Mercedes Pérez López de Morales /	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	3314328111204
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar atención vía telefónica a mujeres indígenas que demandan la atención de los servicios de la Defensoría de la Mujer Indígena.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q.18,709.68 /	PLAZO DEL CONTRATO	09 de enero al 30 de abril del 2026 /
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Dirección Ejecutiva		
PERÍODO O MES DE ESTE INFORME	Febrero 2026	MONTO A COBRAR	Q. 5,000.00 /
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	RESULTADOS OBTENIDOS	
a) Atender vía telefónica a las mujeres que requieren atención de los servicios de la Defensoría de la Mujer Indígenas.	Brindar atención vía telefónica a mujeres quienes hacen uso de la línea de Emergencia 1529" -DEMI- con el saludo correspondiente en el idioma Mam e indicar sobre los servicios gratuitos.	Se atendieron todas las llamadas con el saludo en el idioma Mam a todas las personas quienes llamaron en la Línea de Emergencia 1529 - DEMI- brindando información acerca de los servicios gratuitos de la Defensoría de la Mujer Indígena, con las unidades integrales de casos, horario de atención, PBX y Extensiones de las Unidades Administrativas y Oficinas	



		<p>Regionales. Se atendieron 14 llamadas se desglosan de la siguiente forma:</p> <p>09 Llamadas atendidas en la Unidad de Call Center.</p> <p>05 Llamadas atendidas en el Teléfono Móvil.</p>
<p>b) Apoyar en registrar las llamadas en plataforma digital Project DEMI de Casos nuevos y llamadas que no generan casos;</p>	<p>Registrar todas las llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529 -DEMI- en la Plataforma Digital del Project -DEMI-, de los casos nuevos, casos en seguimiento y las llamadas que no generan casos según por cada tipología que corresponde.</p>	<p>Se registró 70 Llamadas en la Plataforma Digital Project -DEMI- según tipología registrada.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ 14 Llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529, indicando información de los servicios gratuitos de DEMI-.❖ 03 Llamadas atendidas, se brindó información de las Oficinas Regionales y Central, con la Dirección y Numero de teléfonos.❖ 09 Llamadas recibidas, brindando orientación con las diferentes tipologías:❖ 10 Llamadas con información de los números de Emergencias de otras entidades:❖ 02 Llamada cortante, se le dio el seguimiento correspondiente.❖ 06 Llamadas transferidas en las Unidades de Atención de Casos, Unidad Jurídica y Social y Psicológica.



		<ul style="list-style-type: none"> ❖ 05 Llamadas transferidas a Áreas Administrativas de DEMI- ❖ 20 Llamadas por equivocación, acoso, molestar y por extorción.
c) Apoyar en el seguimiento de llamadas que ingresan al Área del Centro de llamadas de la Defensoría de la Mujer Indígena;	Realizar el seguimiento de las llamadas cortantes que ingresan en la Línea de Emergencia 1529 -DEMI-	<p>02 Llamada saliente se le dio el seguimiento correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Llamada cortante en la cual se le dio el seguimiento correspondiente.
d) Orientar a las mujeres sobre sus derechos y casos que presentan sobre temas de: Pensión alimenticia, paternidad y filiación, divorcio, violencia contra la mujer y apoyo psicológico, familiar, individual, grupal y de pareja, entre otras;	Apoyar a mujeres en brindarles orientación, con respecto a sus derechos que tienen e indicar sobre los temas de cada tipología y la atención que brinda cada unidad de atención de casos.	<p>09 Llamadas atendidas en donde se le brindo la información de las diferentes tipologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 Llamada por Paternidad y filiación. - 02 Llamada por Pensión Alimenticia. - 01 Llamada por Demanda Laboral. - 01 Llamada por Violencia contra la Mujer. - 02 Llamadas por Divorcio Voluntario. - 01 Llamadas por Divorcio Voluntario.
e) Apoyar en remitir casos nuevos a unidades de atención de casos, según sea la tipología. Así como casos de seguimiento en Atención Jurídica, Social y Psicología ;	Trasladar las llamadas a unidades de atención integral de casos nuevos, asesoría u orientación puede ser en la Unidad Jurídica, Social y Psicología.	<p>06 Llamadas transferidas en las unidades de atención de casos: Unidad Jurídica, Social y Psicológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 Llamada transferida a la Unidad Jurídica por seguimiento de caso por pensión alimenticia, Paternidad y filiación. - 02 Llamada transferida a la Unidad Social por Orientación.



<p>f) Brindar información a las personas que llaman sobre los servicios de la DEMI, tanto de Oficinas Regionales (nombre de las profesionales que atienden, dirección de Oficinas Regionales y números de teléfono);</p>	<p>Indicar información de las Oficinas Regionales y Central a las personas que hacen uso de la Línea de Emergencia 1529 DEMI-</p>	<p>03 Llamadas atendidas, brindado información con la Dirección y Número de Teléfono de Oficina Central y Regional.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ 0 Llamada entrante en donde se brindó el número de teléfono y dirección de la Oficina Regional de Santa Rosa.❖ 1 Llamada recibida se brindó el horario de atención de la Oficina Central DEMI-❖ 0 Llamada recibida se brindó el número de teléfono de la Oficina Regional de Chimaltenango.
<p>g) Apoyar o solicitar apoyo en casos de emergencia a otras instituciones que atienden a mujeres que hayan sufrido alguna violencia(Policía Nacional Civil, Ministerio Publico, Instituto de la Victima, entre otros);</p>	<p>Mencionar el número de emergencias de otras instituciones que apoyan a mujeres víctimas de violencia: PNC, MP, PGN Y otros.</p>	<p>10 Llamadas recibidas en donde se le dio información de los números de Emergencias de otras entidades.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ 03 Llamadas se brindó el No. de la PNC❖ 02 Llamada se brindó el No. del MP.❖ 01 Llamada se brindó el No. Pro vial❖ 02 Llamadas se brindó el No. del Hospital San Juan de Dios.❖ 02 Llamadas se brindó el No. del IGSS
<p>h) Apoyar en archivar y organizar informes mensuales, presentaciones y otros documentos de forma digital;</p>	<p>Ejecutar informe de Llamadas atendidas en la Línea de emergencia 1529 DEMI-</p>	<p>- Se realizó un informe mensual del periodo de enero con el total de llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529" -DEMI-.</p>



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



	Presentar un consolidado de llamadas del mes corresponde a la Unidad de Dirección Ejecutiva.	- Se envía por correo electrónico el informe realizado del mes mencionado a Dirección Ejecutiva.
i) Otras actividades que le sean solicitadas por la Directora Ejecutiva y las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.	Dirección Ejecutiva. Despacho Superior	Participación en la invocación por las diferentes unidades asignados del mes de febrero. Se apoyó en entregar documento en la Oficina de MIDES.

Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala 27 de febrero del año 2026.

Firma del Contratista:

Nombre del responsable de verificar el informe: Magister. María Xol

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de liquidación respectivo.

M.A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena

Nombre, firma y sello de la Defensora de la Mujer Indígena.



**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-
RENLÓN PRESUPUESTARIO 029**

RENLÓN PRESUPUESTARIO	029 ✓	UBICACIÓN	Oficina Central ✓
No. DE CONTRATO	17-2026-029 ✓	NIT DEL CONTRATISTA	117278424 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Astrid Amira Tzuquen Pérez ✓	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	3109129460407 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar atención vía telefónica a mujeres indígenas que demandan la atención de los servicios de la Defensoría de la Mujer Indígena.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q18,709.68	PLAZO DEL CONTRATO	09 de-enero de 2026 al 30 de abril de 2026 ✓
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Dirección Ejecutiva		
PERÍODO DECLARADO	Febrero 2026 ✓	MONTO A COBRAR	Q. 5,000.00 ✓
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	RESULTADOS OBTENIDOS	
a) Atender vía telefónica a las mujeres que requieran atención de los servicios de la Defensoría de la Mujer Indígena.	Informar por vía telefónica a mujeres que hacen uso de la Línea de Emergencia 1529 –DEMI- con el saludo en el idioma Kaqchikel e indicar sobre los servicios gratuitos de –DEMI-.	Se atendieron las llamadas con el saludo en el idioma Kaqchikel a personas quienes llamaron en la Línea de Emergencia 1529 DEMI- brindando información acerca de los servicios gratuitos de la Defensoría de la Mujer Indígena, con las unidades integrales de casos, horario de atención, PBX y	



		<p>Extensión de las Unidades Administrativas y Oficinas Regionales</p> <p>Se atendió un total de 10 llamadas en el teléfono móvil y de planta, esta desglosado de la siguiente manera:</p> <p>05 Llamadas en el teléfono de Planta. 05 Llamadas en el Teléfono Móvil.</p>
<p>b) Apoyar en registrar las llamadas en plataforma digital Project DEMI de Casos nuevos y llamadas que no generan casos.</p>	<p>Transferir todas las llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529 DEMI- en plataforma Digital del Project - DEMI-, de casos nuevos, casos en seguimiento y las llamadas que no generan casos según tipología correspondiente.</p>	<p>Se registró 58 Llamadas en la plataforma Digital Project -DEMI- según por cada tipología.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 10 Llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529, brindando información con los servicios gratuitos de DEMI-✓ 03 Llamadas atendidas donde se brindó información a Oficinas Regionales tales como: Número de teléfono y Dirección.✓ 03 Llamadas recibidas para Orientación en diferentes tipologías tales como; Pensión Alimenticia, Divorcio Voluntario, Paternidad y Filiación y Violencia contra la Mujer.



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



		<ul style="list-style-type: none">✓ 05 Llamadas recibidas en donde se proporcionó el número de Emergencias de otras entidades como: Policía Nacional Civil, Ministerio Público Seguro Escolar PDH y otros.✓ 00 Llamada referida a Oficina Regional✓ 05 Llamadas transferidas en las diferentes Unidades de atención integral de casos, Unidad Jurídica y Psicológica.✓ 02 Llamadas transferidas a las diferentes Unidades Administrativas de DEMI-✓ 08 Llamadas por equivocación.✓ 07 Llamadas por Acoso.✓ 13 Llamadas por molestar.
c) Apoyar en el seguimiento a las llamadas que ingresan al área del Centro de llamadas de la Defensoría de la Mujer Indígena.	Brindar el seguimiento a Llamadas cortantes que ingresan en la Línea de Emergencia 1529 DEMI-	00 llamada saliente se le dio el seguimiento correspondiente.





<p>d) Orientar a las mujeres indígenas sobre sus derechos y casos que presentan sobre temas de: Pensión alimenticia, paternidad y filiación, divorcio, violencia contra la mujer y apoyo psicológico, familiar, individual, grupal y de pareja, entre otras.</p>	<p>Proporcionar orientación a mujeres de sus derechos que tienen, e indicar sobre los temas de cada tipología y atención que brinda cada unidad de atención de casos.</p>	<p>03 Llamadas atendidas en donde se le brindo Orientación e Información con las distintas tipologías.</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 llamada de oficina donde se brindó información sobre paternidad y filiación.• 01 llamada de oficina donde se brindó información sobre violencia contra la Mujer• 01 llamada de oficina donde se brindó información sobre divorcio voluntario
<p>e) Apoyar en remitir casos nuevos a unidades de atención de casos, según sea la tipología. Así como casos de seguimiento en atención Jurídica, Social y Psicológica.</p>	<p>Transferir llamadas a unidades de atención integral de casos nuevos, asesoría u orientación en la Unidad Jurídica, Unidad Social y Unidad Psicología.</p>	<p>05 Llamadas transferidas en las unidades de atención de casos. Unidad Jurídica, Unidad Social y Psicología.</p> <ul style="list-style-type: none">- 04 llamadas transferidas a la Unidad Jurídica por casos de Pensión Alimenticia.- 01 llamada transferida a la Unidad Jurídica por caso de terreno. <p>02 Llamadas transferidas a áreas Administrativas de DEMI</p>



		<ul style="list-style-type: none"> - 02 llamadas transferidas a Recursos Humanos por información. - 01 llamada transferidas a informática de la Oficina Regional de Sololá
f) Brindar información a las personas que llaman sobre los servicios de la DEMI, tanto de Oficina Central y Oficinas Regionales (nombre de las profesionales que atienden, dirección de Oficinas Regionales y números telefónicos).	Brindar información de las Oficinas Regionales, a personas que hacen uso de la Línea de Emergencia 1529 –DEMI-.	<p>03 Llamadas atendidas se brindó información con la Dirección y Número de Teléfono de Oficina Central y Oficinas Regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 llamada de oficina brindando la dirección de Oficina Regional de Sololá. ➤ 01 llamada de oficina brindando la dirección de Oficina Regional de Quiché ➤ 01 llamada de oficina brindando el número de Oficina Regional de Santa Rosa
g) Apoyar o solicitar apoyo en casos de emergencia a otras instituciones que atienden a mujeres que hayan sufrido alguna violencia (Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Instituto de la Víctima entre otros).	Facilitar el número de emergencias de otras entidades a personas que hacen uso de la Línea de Emergencia 1529 DEMI-. Tales como: PNC, IGSS, PGN, MP, CODISRA SEGURO ESCOLAR.	<p>05 Llamadas recibidas, se brindó información de los Números de Emergencias de otras Entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 03 llamadas de móvil brindando información sobre denuncias al MP



		<ul style="list-style-type: none">✓ 01 llamada a través del móvil sobre información de la PNC para realizar denuncias.✓ 01 llamada de oficina brindando información del MINTRAB.
<p>h) Apoyar en archivar y organizar informes mensuales, presentaciones y otros documentos de forma digital.</p>	<p>Redactar un informe con el total de llamadas atendidas en la Línea de Emergencias 1529 DEMI-</p> <p>Presentar un consolidado de llamadas del mes correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se elaboró un informe mes de febrero con todas las Llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529 -DEMI-- Se envía por correo electrónico el consolidado general de llamadas atendidas en la Línea de Emergencia 1529 del mes de febrero a Dirección Ejecutiva.
<p>i) Otras actividades que le sean solicitadas por la Directora Ejecutiva y las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• DIRECCION EJECUTIVA• AREAS ADMINISTRATIVAS• INVENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo en Dirección Ejecutiva para diferentes tareas.Participación en Invocaciones semanales.- Apoyo a Inventarios a identificación de producto enviado a Oficinas Regionales



Defensoría
de la Mujer Indígena
DEMI



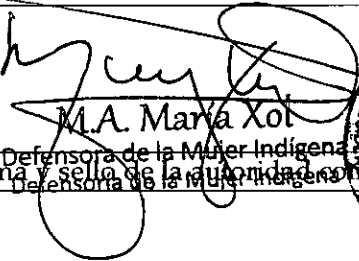
	<ul style="list-style-type: none"> • DESPACHO SUPERIOR 	<p>Participación; 3 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDHUSAC), se llevará a cabo la firma de la Carta de Entendimiento.</p> <p>- Entrega de documentos a la ONSEC</p>
--	---	--

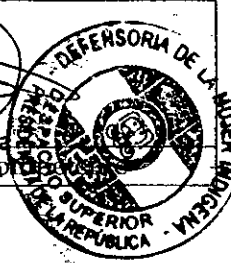
Municipio de Guatemala, Departamento de, Guatemala 27 de febrero del año 2026

Firma del Contratista: _____

Nombre del responsable de verificar el informe: M.A Maria Xol

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de liquidación respectivo.


 M.A. Maria Xol
 Defensora de la Mujer Indígena
 Defensoría de la Mujer Indígena





INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI- RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029			
RENGLÓN PRESUPUESTARIO	029 ✓	UBICACIÓN	Oficina Central ✓
No. DE CONTRATO	25-2026-029 ✓	NIT DEL CONTRATISTA	32370997 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Blanca Roxana Siquinajay Sal	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	2346 14315 0413 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar a la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación en las diferentes actividades técnicas que se realicen, a fin de dar cumplimiento a las metas y acciones programadas.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q. 18,709.68 ✓	PLAZO DEL CONTRATO	09/01/2026 al 30/04/2025. ✓
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Planificación, Monitoreo y Evaluación.		
PERÍODO O MES DE ESTE INFORME	MES DE FEBRERO ✓	MONTO A COBRAR	Q. 5,000.00 ✓
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME ✓	RESULTADOS OBTENIDOS ✓	
a) Apoyar a la unidad de planificación, monitoreo y evaluación en la organización de su agenda	<ul style="list-style-type: none">Se organiza y se planifica la agenda de la unidad de Planificación, para programar compromisos según su importancia y urgencias dentro de la institución y fuera de otras entidades.	<ul style="list-style-type: none">Se brindó apoyo en organizar la agenda de la unidad de planificación, en programar distintas reuniones a nivel central y en otras instituciones.	



Defensoría de la Mujer Indígena

<p>b) Apoyar técnicamente en la realización de diferentes informes de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se realizan diferentes informes de la Defensoría de la Mujer Indígena en las distintas reuniones o en otras entidades.	<ul style="list-style-type: none">➤ Se realizó el documento del primer cuatrimestre de metas físicas.
<p>c) Apoyar en la elaboración de circulares, memos, oficios y de más correspondencia procedente de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación a las diferentes Unidades de la Defensoría de la Mujer Indígena y otras entidades</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se realizan circulares, memos, oficios y de más correspondencias, a las diferentes unidades de la Defensoría de la Mujer Indígena.	<ul style="list-style-type: none">➤ Se realizaron oficios de entrega de metas físicas en las unidades de integral.➤ Se realizaron en certificar el documento de modificaciones.➤ Se realizaron oficios para la unidad de Información pública.➤ Se realizaron oficios para la DAF.➤ Se entregaron oficio de metas físicas a UDAF.
<p>d) Informar a la Encargada de la Unidad, Monitoreo y Evaluación del curso de las actividades de la Unidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se le informa a la encargada de la Unidad las actividades pendientes y en seguimientos.	<ul style="list-style-type: none">➤ Se le informo a la encargada de la unidad, de las actividades pendientes y en seguimiento.
<p>e) Rendir informes periódicos solicitados por la encargada de la Unidad de Planificación, Monitoreo y evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se realizan informes periódicos a la encargada de la Unidad de Planificación informándole de todas las actividades, reuniones que le corresponde a la unidad.	<ul style="list-style-type: none">➤ Se realizó el informe para el seguimiento de oficios y reuniones dentro y fuera de la institución.



Defensoría
de la Mujer Indígena

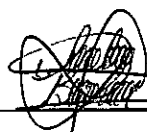
<p>f) Archivar los documentos que entren a la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se archivan los documentos salientes y entrantes de la unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se archivaron documentos recibidos y enviados a diferentes unidades y entidades.
<p>g) Consolidar las metas físicas de las 13 Oficinas Regionales y de oficina Central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el consolidado de las metas físicas de las 13 Oficinas Regionales y Oficina Central 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó el consolidado de metas físicas de las 13 oficinas regionales y de oficina central.
<p>h) Realizar llamadas a las Oficinas Regionales cuando se necesite información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan llamadas a las oficinas Regionales solicitando información. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se apoyó en realizar llamadas a las Oficinas Regionales solicitando información.
<p>i) Recibir y enviar oficios a las distintas Unidades, Direcciones y oficinas Regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan oficios enviados y oficios recibidos a las distintas unidades, Direcciones y oficinas Regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se apoyó en recibir oficios recibidos de las distintas unidades y direcciones de la Defensoría de la Mujer Indígena.
<p>j) Otras actividades que se le sean asignadas por la encargada de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación y/o las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan las actividades que se asignan por la encargada de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ingresó la ejecución de metas físicas en la herramienta de monitoreo de las 13 oficinas regionales. ➤ Se consolidó el clasificador temático de las unidades de atención integral y unidades de prevención.



Defensoría de la Mujer Indígena


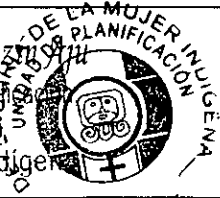
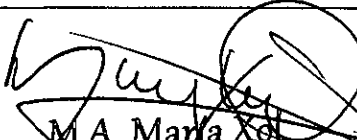

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ingresó el clasificador temático en el sistema sicoin. ➤ Se aprobaron las metas físicas en el siges.
--	--	--

Municipio de Guatemala, Departamento de, Guatemala 27 de febrero del año 2026

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Licda. Mónica Jessenia Batzín Ajú

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de liquidación respectivo.

<p> Licda. Mónica Jessenia Batzín Ajú Encargada de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, Defensoría de la Mujer Indígena</p> 	<p> M.A. María Xol Defensora de la Mujer Indígena Defensoría de la Mujer Indígena</p> 
Firma y sello del servidor público que verifica el Informe	Nombre, firma y sello de la autoridad competente



INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI- RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029			
REGLÓN PRESUPUESTARIO	029	UBICACIÓN	Izabal
No. DE CONTRATO	05-2026-029 ✓	NIT DEL CONTRATISTA	80923836 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jennifer Vanessa Moreno Barrientos de García	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	2581 27171 1801
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar atención, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q. 33,677.42 ✓	PLAZO DEL CONTRATO	09 de enero al 30 de abril del 2026 ✓
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Unidad de Psicología		
PERÍODO O MES DE ESTE INFORME	Febrero del 2026 ✓	MONTO A COBRAR	Q.9000.00 ✓
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	RESULTADOS OBTENIDOS	
a. Apoyo en atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir el diagnóstico y tratamiento de los casos.	1. Aplicación, continuidad y registro del proceso de evaluación psicológica <ul style="list-style-type: none">Implementación y seguimiento de planes terapéuticos con base en cuadros clínicos identificados.	1. Se atendieron 15 casos nuevos, el cual se logró completar el 100% de las fichas iniciales requeridas, lo que permitió contar con información básica y relevante para el abordaje individual y familiar. 1.1 Se identificaron factores de riesgo psicosocial en un porcentaje significativo de casos,	



	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de examen mental para la identificación de signos y síntomas psicológicos. <p>2. Elaboración de diagnósticos y planificación terapéutica.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de diagnósticos preliminares.• Diseño de planes de abordaje terapéutico individualizados según las necesidades psicológicas identificadas. <p>3. Orientación emocional y contención en crisis.</p> <ul style="list-style-type: none">• Brindar atención emocional a mujeres que	<p>facilitando la priorización de atención y seguimiento psicológico.</p> <p>2. Se evaluaron de forma objetiva e imparcial diferentes aspectos psicológicos de las usuarias, permitiendo identificar características de personalidad, capacidades emocionales y formas de afrontamiento ante diversas situaciones.</p> <p>2.1. Se identificaron tipologías como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interrupción de la familia por separación• Inestabilidad Emocional• Miedo• Preocupación• Problemas de relación con hermano• Violencia psicológica• Asesoramiento <p>3. Se elaboraron planes de tratamiento psicológico adaptados a las necesidades individuales, priorizando el bienestar emocional y la recuperación psicosocial.</p>
--	---	---

	<p>presentaron sintomatología aguda, tales como ansiedad, tristeza profunda y violencia psicológica.</p>	
<p>b. Apoyar en atender a las hijas e hijos de usuarias víctimas presenciales de violencia con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de su entorno familiar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención psicológica individual a hijas e hijos de usuarias víctimas de violencia, priorizando la recuperación emocional y el fortalecimiento del entorno familiar. 2. Evaluación emocional y conductual mediante entrevistas clínicas, observación y técnicas lúdico-terapéuticas acordes a la edad. 3. Desarrollo de terapias orientadas al manejo de emociones, expresión afectiva, reducción de miedos y fortalecimiento de autoestima. 4. Aplicación de actividades terapéuticas como dibujo, juego terapéutico, cuentos y dinámicas psicoeducativas para facilitar la expresión emocional. 5. Orientación a madres o cuidadores sobre pautas de crianza positiva, validación emocional y acompañamiento afectivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se brindó atención psicológica a 2 niñas y 2 adolescente que han sido víctimas presenciales de violencia, favoreciendo la identificación y expresión de emociones relacionadas con experiencias traumáticas. 2. Se evidenció mejoría en la regulación emocional, reducción de conductas de miedo, ansiedad y agresividad en los casos atendidos. 3. Se fortaleció el vínculo afectivo entre madres e hijos mediante orientación sobre comunicación asertiva y crianza respetuosa. 4. Se promovió el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyen a la recuperación del entorno familiar. 5. Se generaron espacios seguros que permitieron a los menores expresar vivencias relacionadas con la violencia presenciada.



<p>c. Seguimiento de las atenciones brindadas documentadas en las fichas de registro correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión periódica de fichas psicológicas y de atención para monitorear avances de las usuarias y sus familias. 2. Sistematización de información clínica y actualización de registros conforme al proceso terapéutico de cada caso. 3. Registro de observaciones relevantes sobre la evolución emocional de las usuarias, hijas e hijos. 4. Identificación de casos que requieren seguimiento intensivo o reprogramación de sesiones. 5. Cierre de 11 casos de usuarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se fortaleció el control y monitoreo de los procesos terapéuticos, asegurando continuidad y coherencia en la atención psicológica. 2. Se identificaron avances significativos en casos con intervenciones continuas, así como señales de alerta en procesos que requerían ajustes. 3. Se obtuvo mayor responsabilidad y compromiso por parte de las usuarias para asistir a sus terapias. 4. Se priorizaron y reprogramaron casos según necesidades emocionales detectadas, optimizando recursos de atención. 5. Cierre de 11 casos de usuarias llegaron a finalización satisfactoria, otros que desistieron o abandonaron sus terapias por cuestiones laborales o de distancia.
<p>d. Registrar física y electrónicamente las atenciones brindadas en los formatos establecidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro físico de las atenciones psicológicas brindadas en los formatos institucionales establecidos. 2. Actualización constante de expedientes psicológicos, incluyendo fichas iniciales, notas evolutivas, planes terapéuticos y reportes de seguimiento. 3. Se ingresaron atenciones nuevas y de seguimiento a la base de datos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se logró registrar el 100% de las atenciones psicológicas realizadas, tanto en formato físico como electrónico. 2. Se fortaleció el orden y sistematización de la información de expedientes clínicos, facilitando la continuidad del proceso terapéutico. 3. Se ingresaron 40 expedientes nuevos y de seguimiento a la base de datos institucional, contribuyendo a la sistematización, trazabilidad y respaldo documental de los procesos de atención psicológica.

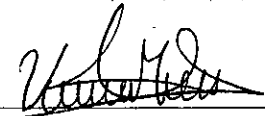
<p>e. Elaborar y entregar informes mensuales, semestrales y final de las atenciones brindadas durante el periodo de contratación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción y entrega de informes mensuales del registro y estado de los casos atendidos durante el mes de febrero. 2. Redacción de informe del mes de enero a entregar de a Unidad de Planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboraron informes sobre los registros de los casos recibidos en el mes de febrero: <ul style="list-style-type: none"> • Informe SVET • Informe detallado de actividades • Informe de tipología de casos • Clasificador temático • Informe sociolingüístico • Informe RUNN • Informe de casos nuevos 2. Informe detallado sobre las actividades realizadas en la unidad de psicología a la unidad de planificación del mes de febrero y plan de trabajo detallado sobre las actividades a realizar.
<p>f. Realizar informes evolutivos, constancias psicológicas o informes psicológicos del proceso terapéutico por caso cuando le sea requerido, la cual constara en el expediente del caso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes evolutivos del proceso terapéutico de las usuarias atendidas, documentando avances, retrocesos y estado emocional. 2. Integración de la documentación elaborada dentro del expediente clínico correspondiente, garantizando el respaldo del proceso terapéutico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se documentaron 40 hojas evolutivas de forma sistemática las acciones y avances de cada sesión. 2. Se fortaleció la organización y sistematización de los expedientes clínicos, permitiendo un control adecuado del progreso terapéutico.
<p>g. Apoyar en promocionar la salud mental de las mujeres indígenas a través de actividades psicológicas (talleres, charlas, entre otras) únicamente cuando le sea requerido o gestionado por la delegada Regional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartición de charla psicoeducativa en Aldea Sarita sobre autoestima, abordando la importancia del autoconcepto, autocuidado y fortalecimiento emocional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se fortaleció la autoestima y el reconocimiento del valor personal 15 participantes mediante orientación psicoeducativa.



Defensoría de la Mujer Indígena

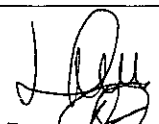

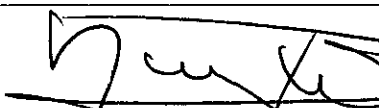

<p>h. Otras actividades que le solicite la encargada de la Unidad de Atención Psicológica de Oficina Central, delegada de la Oficina Regional de Izabal y/o las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con equipo DEMI Izabal para coordinación y seguimiento de casos para fortalecer la atención integral a las usuarias. 2. Participación en reunión virtual de coordinación con la encargada de la Unidad de Atención Psicológica de Oficina Central y personal de las diferentes regiones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos y explicaciones de actividades a realizarse durante la semana. 2. Se fortaleció la coordinación interinstitucional entre regiones, favoreciendo la unificación de criterios de atención psicológica.
--	--	---

Municipio de Puerto Barrios, Departamento de, Izabal 27 de febrero del año 2026.

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Evelyn Delmy Judith Martinez Cayetano.

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de liquidación respectivo.

  <p>Evelyn Delmy Judith Martinez Cayetano Delegada Regional Izabal Defensoría de la Mujer Indígena</p>	 <p>MA María Xol Defensora de la Mujer Indígena Defensoría de la Mujer Indígena</p> 
<p>Firma y sello del servicio público que verifica el Informe</p>	<p>Nombre, firma y sello de la autoridad competente</p>



INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI- RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029			
REGLÓN PRESUPUESTARIO	029	UBICACIÓN	Chimaltenango
No. DE CONTRATO	06-2026-029 ✓	NIT DEL CONTRATISTA	58347216
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Miriam Veronica Miculax Ajucejay ✓	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	2610590840409
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar atención, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q33,677.42 ✓	PLAZO DEL CONTRATO	09/01/2026 al 30/04/2026 ✓
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Unidad Psicológica, Oficina regional de Chimaltenango. ✓		
PERÍODO O MES DE ESTE INFORME	febrero de 2026	MONTO A COBRAR	Q9,000.00
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	RESULTADOS OBTENIDOS	
a) Apoyar en atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir el diagnóstico y tratamiento pertinente.	a.1 Atención, orientación y abordaje psicológico a usuarias indígenas que soliciten los servicios de DEMI Chimaltenango en el mes de febrero de 2026. ✓	a.1 Se brindó atención, orientación y acompañamiento psicológico a 15 (quince) casos nuevos y 35 (treinta y cinco) atenciones de Mujeres indígenas que han sufrido de algún tipo de violencia, con las siguientes tipologías. ✓	



	<p>a.2 Elaboración de entrevistas psicológicas a usuarias que solicitan atención en el área de Psicología para el conocimiento y abordaje de los casos.</p>	<p>3 Ansiedad 5 Culpa 1 Estrés postraumático 7 Inestabilidad emocional 4 Miedo 1 Niño afectado por relación parental conflictiva 2 Niño afectado por separación 5 Preocupación 2 Problemas de aprendizaje del habla 4 Problemas de autoestima 5 Problemas de conducta 1 Relación conflictiva con el cónyuge o pareja 1 Ruptura familiar por separación o divorcio 2 Terapia breve 2 Asesoramiento o consulta</p> <p>a.2 Se aplicaron 15 (quince) entrevistas a usuarias que solicitaron atención psicológica, llenando datos de ficha inicial y ficha de unidad psicológica.</p>
<p>b) Apoyar en atender a las hijas e hijos de usuarias víctimas presenciales de violencia con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de su entorno familiar.</p>	<p>b.1 Atención en terapias individuales psicológicas a usuarias, hijos e hijas con enfoque integrativo.</p>	<p>b.1 Se atendió a 6 (seis) niñas hijas de usuaria que se presentaron a terapia psicológica, para su recuperación emocional por los conflictos que se viven dentro del entorno familiar, abordándola por un tiempo de 45 (cuarenta y cinco) minutos.</p>



c) Seguimiento de los casos mediante los procesos e instrumentos correspondientes.

c.1 Recepción de expedientes de usuarias mujeres indígenas que solicitan los servicios de la unidad de atención psicológica de DEMI Oficina Regional de Chimaltenango.

c.2 Documentación de las acciones de seguimiento realizadas en torno a la atención brindada de casos de usuarias mujeres indígenas violentada en sus derechos, atendidas durante el mes de febrero de 2026.

c.3 Se elaboran expedientes, con ficha inicial, ficha de unidad psicológica, notas evolutivas, aplicación de instrumentos evaluativo y fichas de seguimiento.

c.4 Registro digital de datos personales e información de las usuarias en libro único y registro electrónico, que solicitan los servicios de DEMI Oficina Regional de Chimaltenango.

c.1 Se conformaron y registraron 15 (quince) expedientes de usuarias mujeres indígenas, que solicitaron los servicios de la unidad de atención psicológica durante el mes de febrero de 2026 de DEMI Oficina Regional Chimaltenango.

c.2 Se conformaron 15 (quince) expedientes que fueron ordenados en forma cronológica y por fechas, durante el mes de febrero de 2026 y se brindó el acompañamiento psicológico que necesitan según el diagnóstico.

c.3 Conformados 15 (quince) nuevos expedientes con la obtención de datos personales, llenando 15 (quince) fichas iniciales y 15 (quince) fichas de unidad psicológica, aplicación de 15 (quince) pruebas para el conocimiento de caso y brindar una atención adecuada de acuerdo a los signos y síntomas que presento la usuaria en el proceso, se diagnosticó y se brindó el proceso terapéutico que se adecuo al caso.

c.4 Se realizó una base de datos electrónica con información de 15 (quince) casos de mujeres indígenas atendidas con los datos personales de cada una.



d) Registro físico y electrónico de las atenciones brindadas.

d.1 Realización de ingreso de datos en hoja de cálculo para una base de datos de Registro Único de Usuarías Nacional RUUN, con la información de las atenciones nuevas y las de seguimiento de mujeres indígenas, en Oficina Regional Chimaltenango de la DEMI, correspondiente al mes de febrero de 2026.

d.2 Elaboración e ingreso de datos vía electrónica del formato tipología de las atenciones brindadas de las mujeres indígenas en Oficina Regional Chimaltenango de DEMI, del mes de febrero de 2026.

d.3 Elaboración e ingreso de datos vía electrónica del formato de informe cuantitativo del mes de febrero de 2026.

d.1 Se elaboró 1 (un) informe mensual integrando las 15 (quince) nuevas atenciones brindadas y 25 (veinticinco) atenciones brindadas de los casos en seguimiento de usuarias mujeres indígenas violentadas en sus derechos, en Oficina Regional de Chimaltenango del mes de febrero de 2026, según formato de registro Único de Usuarías Nacional -RUUN- Información que fue ingresada al drive.

d.2 Se elaboró 1 (un) informe, ingresando datos al formato digital, de las 40 (cuarenta) atenciones brindadas correspondiente al mes de febrero de 2026, relacionada a las tipologías de las atenciones brindadas.

d.3 Se ingresaron los datos del informe cuantitativo, integrando 15 (quince) casos nuevos atendidos en el mes de febrero de 2026, integrando datos solicitado dentro del informe; registro de datos, acciones, escolaridad, religión, comunidad lingüística, discapacidad y estado de casos los cuales fueron subidos al drive.



Defensoría
de la Mujer Indígena

	<p>d.4 Registró de información de las mujeres indígenas que solicitan los servicios de la DEMI, atendidas en la Oficina Regional de Chimaltenango durante el mes de febrero de 2026.</p>	<p>d.4 Se registraron 15 (quince) casos nuevos en el mes febrero de 2026 en el libro único de registro de casos.</p>
<p>e) Realizar informes y/o constancias psicológicas del proceso terapéutico por caso cuando le sea requerido, la cual constituirá el expediente del caso.</p>	<p>e.1 Elaboración de constancia solicitado por usuaria que se presenta a la DEMI en el mes de febrero de 2026.</p>	<p>e.1 Se entregó 1 (una) constancia psicológica a usuaria que asistió a su cita psicológica en el mes de febrero de 2026, quedando copia para respaldo del proceso en el expediente.</p>
<p>f) Elaborar y entregar informe consolidado mensual de las atenciones brindadas atendidas en la Unidad de Atención Psicológica.</p>	<p>f.1 Elaboración del informe e ingreso de datos del formato de clasificador temático de las atenciones brindadas de las mujeres indígenas en Oficina Regional Chimaltenango de DEMI, del mes de febrero de 2026.</p> <p>f.2 Elaboración de informe de comunidades sociolingüísticas de las atenciones brindadas de las mujeres indígenas en Oficina Regional Chimaltenango de DEMI, del mes de febrero de 2026.</p>	<p>f.1 Se realizó 1 (un) informe, ingresando los 40 (cuarenta) datos correspondientes al mes de febrero de 2026, relacionado al clasificador de género de las atenciones brindadas.</p> <p>f.2 Se elaboró 1 (un) informe correspondiente al mes de febrero de 2026, relacionada a la comunidad lingüística de las usuarias registradas, remitido a archivo electrónico a la Dirección de atención Psicológica de la Defensoría de la Mujer Indígena en Oficina Central.</p>



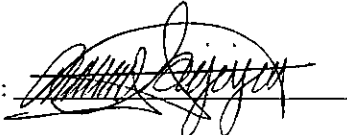
	<p>f.3 Elaboración de informe de tipologías de las atenciones brindadas de las mujeres indígenas en Oficina Regional Chimaltenango de DEMI, del mes de febrero de 2026.</p> <p>f.4 Elaboración de informe de la SVET de las atenciones brindadas de las mujeres indígenas en Oficina Regional Chimaltenango de DEMI, del mes de febrero de 2026.</p>	<p>f.3 Se elaboró 1 (un) informe correspondiente al mes de febrero de 2026, relacionada a las tipologías, de las usuarias registradas, remitido a archivo electrónico a la Dirección de atención Psicológica de la Defensoría de la Mujer Indígena en Oficina Central.</p> <p>f.4 Se elaboró 1 (un) informe correspondiente al mes de febrero de 2026, relacionados a los casos de violencia sexual, explotación y trata de personas y remitido a archivo electrónico a la Dirección de atención Psicológica de la Defensoría de la Mujer Indígena en Oficina Central.</p>
<p>g) Elaborar Informe final de las atenciones brindadas y acciones de seguimiento por cada expediente al final del periodo de contratación.</p>		
<p>h) Apoyar en promocionar la salud mental de las mujeres indígenas a través de actividades psicológicas (talleres, charlas, entre otras), únicamente cuando le sea requerido o gestionado por la Encargada Regional.</p>	<p>h.1 Participación en el proceso de terapia ocupacional dirigida por la Instructora de la secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP.</p>	<p>h.1 Se apoyó en el taller de terapia ocupacional con las usuarias con el objetivo de generar un emprendimiento económico y emocional en las usuarias que han sido víctimas de algún tipo de violencia, actividad realizada en las instalaciones de la DEMI Chimaltenango el 10 de febrero de 2026.</p>
<p>i) Otras actividades que le soliciten la Encargada de la Unidad de Atención Psicológica de Oficina Central, Encargada de la Oficina Regional de Chimaltenango y/o las autoridades de</p>	<p>i.1 Participación en reunión convocada por la encargada de la unidad Psicológica de oficina central.</p>	<p>i.1 Se participó en reunión donde se brindó información de las nuevas tipologías a trabajar según el manual diagnóstico DSM-5TR y cronograma de reuniones programadas para el año 2026.</p>



Defensoría de la Mujer Indígena

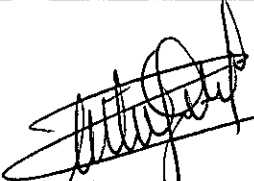

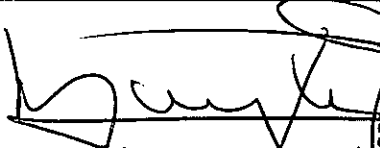

<p>la Defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.</p>	<p>i.2 Apoyo a encargada regional en la participación en la red de derivación de Sacatepéquez, febrero de 2026.</p> <p>i.3 Participación en reuniones convocadas por la encargada regional de Chimaltenango.</p>	<p>i.2 Se participó en el proceso de fortalecimiento capacitación, organización y ejecución de los programas de RIDAVS, realizada en Fiscalía Distrital de Sacatepéquez, Antigua Guatemala, febrero de 2026.</p> <p>i.2 Se participó en 4 (cuatro) reuniones realizadas en las oficinas de Chimaltenango, para discutir temas interinstitucionales.</p>
--	--	---

Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango 27 de febrero del año 2026.

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Brenda Estefanía Xiquita Patal

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de liquidación respectivo.

<p> Brenda Estefanía Xiquita Patal Encargada Interina Sede Regional Chimaltenango</p> 	<p> M.A. María Xol Defensora de la Mujer Indígena Defensoría de la Mujer Indígena</p> 
Firma y sello del servidor público que verifica el Informe	Nombre, firma y sello de la autoridad competente